

116350

116350

PATENTE DE INVENCION

por 20 años,

a favor de Don Mauricio HEUSCH y Don Arturo WULFING, de nacionalidad española y alemana respectivamente, residentes en Barcelona, calle de Paris, nº. 84, y calle de Provenza, nº.

198.

por "Perfeccionamientos en los botones para prendas de vestir y usos análogos" (Clase 48ª. Grupo 5º. del Nomenclator).



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Memoria descriptiva se refiere a una patente destinada a garantizar a los recurrentes la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dependencias de unos perfeccionamientos introducidos en los botones que se utilizan para el abrochado o simple adorno de las prendas de vestir y otros usos análogos.

Consisten en esencia los citados perfeccionamientos en disponer el boton en forma que puede ser fijado a la ropa de que se trate, en forma rápida, sencilla y segura, utilizando en sustitución de los delgados hilos usados corrientemente, un cordoncillo o trenza única, cuyos extremos quedan unidos o se fijan en el interior del botón mismo que es por lo tanto hueco.

Para dar una idea clara de los perfeccionamientos de refe-

rencia se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que tan solo a título de ejemplo se muestran varios casos de ejecución practica de los citados perfeccionamientos, representandose botones de tamaño grande para mayor claridad, aunque dichos perfeccionamientos puedan ser aplicados a la fabricación de botones de cualquier dimension.



20. En la Fig. 1 de dichos dibujos, A y B son los elementos (1 y 2) que integran el boton propiamente dicho en seccion y de plano; C los elementos (3 y 4) para la fijacion del boton; La Fig. 2, muestra como se fija el boton a la ropa; La Fig. 3, el boton fijado completo; La Fig. 4, una variante en los elementos (1) (2);
25. La Fig. 5, un elemento (5) para la sujecion del cordon (3); La Fig. 6, tal como se fija el boton con el elemento (5); La Fig. 7, el boton fijado, y la Fig. 8, la variante de la Fig. 4 con los elementos unidos.

Como se ha dicho el boton lo forman las piezas (1 y 2) generalmente metalicas de figura variable obtenidas de una porcion de plancha de espesor conveniente y debidamente configurada, llevando la pieza (1) un reborde o pestaña (1') en la que encajara ajustadamente por su borde la pieza (2) lo que permitira la union de ambas piezas apretandolas una contra la otra con una cierta presion.

35. La pieza (2) lleva dos agujeros (2') con los bordes redondeados a fin de que no corten el cordoncillo, que pasara por ellos, con los movimientos constantes que efectua el boton.

El elemento (3) lo constituye una trenza o cordoncillo de una materia textil apropiada y debidamente preparado análogamente a los que se fabrican para otros usos y dicho cordon en un extremo podra llevar ya sea un simple nudo o una pequeña pieza metalica que podra ser un tubito aplastado u otra facil de idear. En el otro extremo llevara otra pieza metalica (4) en forma de aguja o afilada para poder atravesar la tela en que deba fijarse el boton
45. lo cual se lleva a cabo colocando el elemento de boton o pieza (2)



en el lugar que deba ocupar dicho boton (Fig. 2) pasando por uno de los agujeros (2') la aguja (4) y atravesando con la misma la rope se pasa asimismo a traves de esta ultima todo el cordon (3) hasta quedar retenido el extremo de este en la pieza (2) gracias al nudo o a la pieza metálica fijada en dicho extremo. A continuación se vuelve a atravesar la rope en sentido inverso con la pieza (4) y tirando del cordon hasta quedar este tirante, despues de lo cual puede retenerse el mencionado cordon ya sea haciendo un nudo apretado contra el segundo agujero (2') de la pieza (2) o bien por medio de una segunda pieza metálica analoga a la del otro extremo, cortandose finalmente el cordon sobrante.

Tambien podria efectuarse la sujecion del cordoncillo haciendo un nudo, sobre la pieza (2) con los dos cabos del mismo con lo que no habra necesidad de practicar ningun nudo previo en el extremo opuesto al de la aguja ni dotarle de pieza metálica alguna.

Obtenida la fijacion de la pieza (2) se completa el boton con la pieza (1) fijandola a presion sobre la citada pieza (2) quedando por tanto alojados en el interior de aquel los extremos de retencion del cordoncillo del que solo sera aparente la pequeña porcion que cruza la tela por su parte inferior. (Fig. 3).

Los agujeros (2') de la pieza (2) podran ser tambien cuatro o seis utilizandose el mismo cordon ya pasandolo sucesivamente por todos los agujeros o haciendo dos o tres uniones cruzadas y separadas.

El elemento (1) en lugar de ser metálico podra ser fabricado de corozo, llevando fresada la ranura circular (6) en la que encajara el borde de la pieza (2) que quedara embutido en el interior de dicha ranura por efecto de la presion ejercida al juntar ambas piezas, obteniendose con ello la union de las mismas (Fig. 8).

En los casos en que el elemento (1) se fabrique de celulosa u otra materia plastica la union con el elemento (2) podra llevarse a cabo a presion calentando previamente la pieza (1).

80. Cuando la indole en la aplicacion del boton pueda ser util se practicara en el elemento (1) una abertura (7) (Fig. 1, linea de puntos) mediante la cual podra efectuarse la colocacion o renovacion del cordoncillo (3).



85. Asimismo para la retencion de los extremos del mencionado cordoncillo (3) en el interior del boton podra hacerse uso, ademas de los medios indicados, de alguna pieza metalica convenientemente dispuesta, como por ejemplo, la pieza (5) (Fig. 5) que se colocara en el interior del boton, en el fondo de la pieza (2) (Fig. 6) pasando el cordoncillo como en los otros casos a traves de la ropa y cortando la porcion sobrante que lleva la pieza o aguja (4) despues de lo cual los cabos (3') se doblan por encima de la pieza o plaquita (5) y se introducen en las aberturas (8) en la que quedaran retenidos al introducir en las mismas las porciones o puntas (9) apretandolas con cualquier objeto, o lograndose ello con ayuda del fondo mismo de la pieza (1) al unirla con la pieza (2) (Fig. 7).

95. Por otra parte la reunion de las piezas (1 y 2) podra llevarse a cabo con cualquier medio o instrumento que permita aplicarlas debidamente y con la presion requerida una contra otra lo que en algunos casos podra lograrse simplemente con la mano.

100. Todos los elementos y piezas descritos se obtendran por los medios manuales o mecanicos que sean conocidos y utilizados corrientemente en trabajos analogos, aunque podran emplearse maquinas o utiles especiales para el caso, variando las dimensiones de los botones construidos, sus formas, acabado, materiales que se utilicen y todo cuanto no altere la esencialidad del objeto de los perfeccionamientos descritos.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de esta patente:



1º. - Perfeccionamientos en los botones para prendas de vestir
110. y usos analogos consistentes en disponer el boton en forma que
pueda ser fijado a la ropa de que se trate utilizando un cordoncillo o trenza (3) en sustitucion de los hilos delgados usados corrientemente.

2º. - Los perfeccionamientos de la reivindicacion anterior en los
115. que el boton se compone de dos elementos (1 y 2) metalicos, de forma variable, y debidamente configurados, llevando el elemento (1) un recorde o pestaña (1') doblado en el que encajara ajustadamente la pieza (2) por su borde, permitiendo la union a presion de ambos elementos o piezas de los cuales la ultima mencionada
120. llevara ademas dos o mas agujeros (2') en su fondo, con los bordes redondeados.

3º. - Los perfeccionamientos de las reivindicaciones anteriores en los que se obtiene la fijacion del boton mediante el cordon (3) provisto en un extremo de una pieza (4) en forma de aguja o afilada
125. da con la cual se pasa el mencionado cordon a traves de la ropa y de los agujeros (2') cruzandolo por la parte inferior de esta o parte opuesta a la que debe ocupar el boton y uniendo los dos cabos sobre la pieza (2) ya sea por medio de un nudo, o de dos pequeñas piezas metalicas o tambien con ayuda de una pieza auxiliar (5) u otra semejante, cortando luego o previamente segun el
130. caso, el cordon sobrante.

4º. - Los perfeccionamientos de las reivindicaciones anteriores en los que una vez obtenida la fijacion en la ropa de la pieza (2) segun la reivindicacion 3ª. se completa el boton fijando a
135. presion la pieza (1) sobre la citada pieza (2) quedando por tanto los extremos o union del cordoncillo (3) en el interior de dicho boton.

5º. - Los perfeccionamientos de las reivindicaciones anteriores en los que la pieza (2) podra llevar cuatro, seis o mas agujeros
140. en los que se pasara sucesivamente el mismo cordon, o haciendo

ligaduras separadas y cruzadas.

6º. - Los perfeccionamientos de las reivindicaciones anteriores en los que la pieza (1) sera de corozo, celuloide u otra materia plastica analoga a este ultima, cuya union con la pieza (2) se lle-



145. vara a cabo con ayuda de presion y calor, o en el caso de ser de corozo practicando en dicha pieza (1) una ranura circular fresada (6) dentro la que se embutira el borde de la pieza (2).

7º. - Los perfeccionamientos de las reivindicaciones anteriores en los que se practica una abertura (7) en la pieza (1) que permite la colocacion o renovacion del cordoncillo (3) hallandose unidos los elementos (1 y 2).

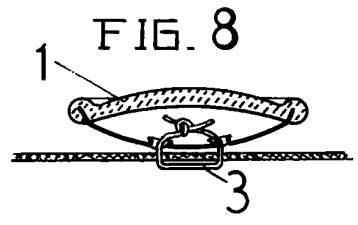
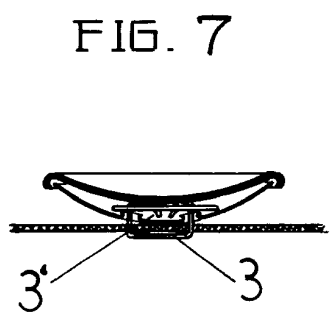
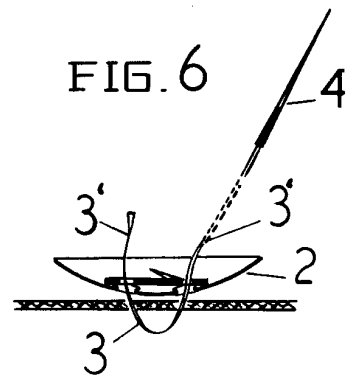
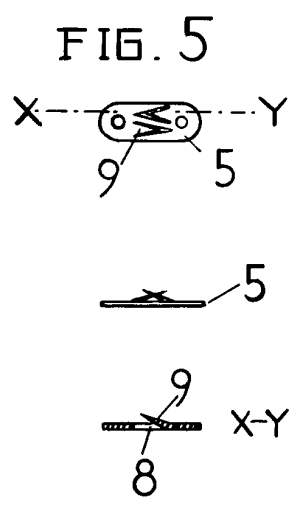
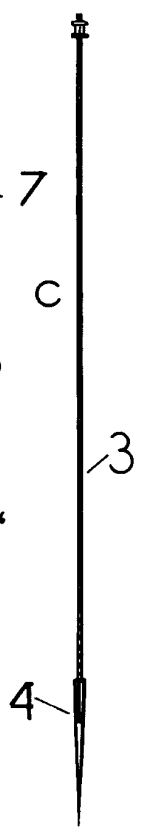
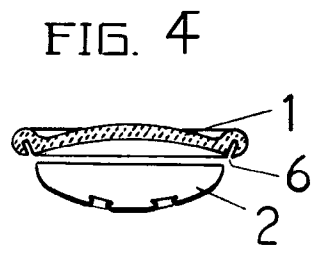
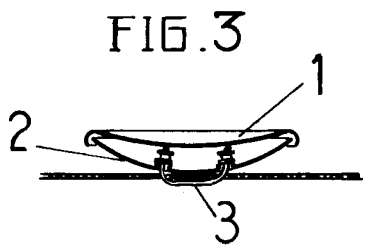
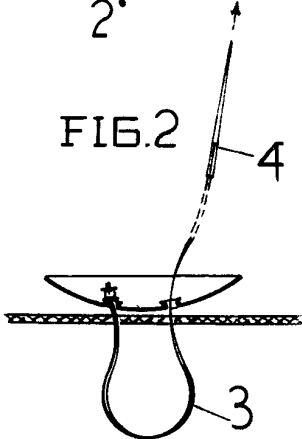
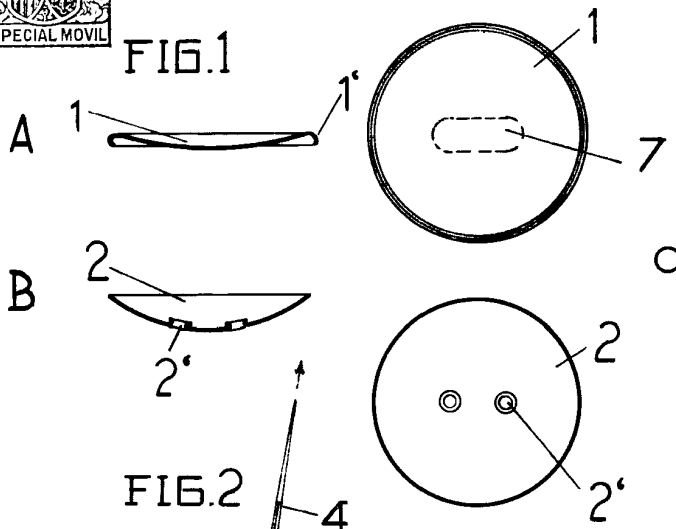
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita que recaera sobre:

155. " PERFECCIONAMIENTOS EN LOS BOTONES PARA PRENDAS DE VESTIR Y USOS ANALOGOS "

Consta la presente Memoria descriptiva de seis paginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 17 de Diciembre de 1929.

P. A.



Barcelona 17 Diciembre 1909

ESCALA 1:1

P.A.

Mauricio Heusch